

INTRODUCCIÓN

En esta revista se recogen los informes mensuales, correspondientes al mes de enero, enviados a la Subdirección General de Relaciones Sociales Internacionales desde las Consejerías y Secciones del Ministerio de Trabajo e Inmigración en las respectivas Embajadas de España, que se consideran de especial interés por su relación con los objetivos y ámbitos de competencia del Ministerio.

Dentro del bloque de la **Información Internacional**, en el primer capítulo, dedicado a la **Situación política, económica y social**, de **Alemania** se incluye información sobre las novedades legislativas a partir del 1 de enero de 2009 sobre los seguros de enfermedad y dependencia, el seguro de desempleo, la seguridad social, la discapacidad y los subsidios familiares; de **EE.UU.** se publica un documento que resume la situación económica desde la llegada del nuevo Presidente Barack Obama; de **Italia** se publican dos documentos: el primero es un comentario general sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social; el segundo constituye un informe socio-económico que incluye datos sociales y demográficos, sanitarios, económicos y la situación de las relaciones bilaterales entre España e Italia; de **Países Bajos** se publica un documento sobre la situación económica a enero de 2009 basado en datos de la Oficina Central de Estadística; de **Ucrania** se inserta un documento sobre el conflicto energético entre Rusia, Ucrania y la Unión Europea; de **Grecia, Reino Unido y Rumanía** se incluyen los comentarios generales sobre cuestiones de actualidad de carácter político, económico y social.

En el capítulo de **Seguridad Social**, de **Alemania** se publica un informe sobre la situación económica y el balance de la seguridad social alemana basado en información publicada por diferentes organismos alemanes (Oficina Federal de Estadística, Banco Central Alemán y Ministerio de Economía y Tecnología); de **Francia** se incluye un documento que detalla los cambios que se producirán a partir de enero de 2009 en las cargas sociales y fiscales de los salarios; de **Italia** se publica un documento que contiene las soluciones para resolver el problema de la discriminación entre géneros en la edad de jubilación en el sector público, elaboradas por una Comisión "ad hoc" del Ministerio de Función Pública, con motivo de una sentencia del Tribunal de Justicia de Luxemburgo; de **Países Bajos** se especifican los cambios en los seguros sociales a partir del 1 de enero de 2009; de **Reino Unido** se incluye un documento sobre el aumento del gasto de la seguridad social con respecto a las previsiones desde la aprobación de los Presupuestos presentados en marzo de 2008, debido a que en dicho país el año natural y el ejercicio presupuestario no coinciden.

En el capítulo de **Mercado de Trabajo**, en el apartado de **Empleo/Desempleo**, de **Alemania** se publican tres documentos: el primero se refiere al alcance de la crisis económica en el mercado laboral de acuerdo con la publicación de las cifras de desempleo registradas en el mes de diciembre y el promedio anual de 2008, el segundo contiene las estadísticas laborales del mes de enero de 2009 de la Agencia Federal de Empleo; el tercero constituye un informe que resume los resultados de diversos estudios alemanes que pronostican un importante incremento de la oferta de empleo en la atención a la dependencia y se detallan los resultados en la evolución de este sector; de **Bélgica** se inserta un informe sobre el paro relativo al mes

de noviembre de 2008 ; de **Italia** se publican dos documentos: el primero se refiere a la difícil situación del empleo según el último informe del Instituto de Investigaciones Políticas, Económicas y Sociales (EURISPES) relativo al año 2008; el segundo constituye un artículo que resume la situación de los expedientes de regulación de empleo de 2008 basado en un informe publicado por la Confederación General Italiana del Trabajo; de **EE.UU** se publica un documento sobre la situación del empleo en el mes de enero de 2009, basado en el informe mensual de la Oficina de Estadísticas Laborales del Departamento de Trabajo; de **Francia** se publican dos documentos: el primero sobre la tasa de actividad de los trabajadores de 50 a 64 años en 2007; el segundo es un documento que resume la Circular que publicó el 5 de noviembre de 2008 la Dirección General de Empleo y Formación Profesional, para facilitar la gestión de los derechos y deberes de los demandantes de empleo, que desarrolla la Ley de 1 de agosto de 2008; de **Reino Unido** se inserta un artículo sobre la situación del empleo como consecuencia de la crisis económica, según los datos de la Oficina de Estadísticas Nacionales; de **Ucrania** se publica un documento sobre los cambios en el mercado de trabajo ucraniano en el último trimestre.

En el apartado de **Formación Profesional**, de **Italia** se incluye un documento sobre unos organismos asociativos que, con la participación de organizaciones de empresarios y trabajadores, ofrecen formación financiada a los trabajadores de las empresas adherentes, que registran un progresivo aumento según datos del Instituto de Formación Profesional.

En el capítulo de **Relaciones Laborales y Condiciones de Trabajo**, en el apartado de **Relaciones Laborales**, de **Bélgica** se publica un documento sobre la mejora del poder adquisitivo para los autónomos, de acuerdo con el presupuesto del Gobierno para el 2009; de **Francia** se incluye un artículo sobre la situación en 2007 de los diferentes dispositivos aprobados en el Plan de Cohesión Social con la finalidad de subvencionar la contratación, de donde se desprende que ha disminuido el número de beneficiarios de este tipo de contratos con respecto al año 2006. .

En el apartado de **Negociación Colectiva**, de **Italia** se inserta un documento que resume los aspectos fundamentales del Acuerdo Marco firmado el 22 de enero por las principales centrales sindicales, asociaciones patronales y Gobierno, sobre la reforma del sistema de negociación y estructura de los convenios; de **Países Bajos** se publica un artículo sobre el crecimiento de los salarios de convenio colectivo en 2008 a partir de los datos de la Oficina Central de Estadística..

En el apartado de **Seguridad y Salud en el Trabajo**, de **Bélgica** se incluye un documento sobre la supervisión de la salud de los trabajadores discapacitados y la ausencia de un marco legal particular para una vigilancia médica apropiada de estos trabajadores.

En el capítulo de **Asuntos Sociales y Servicios Sociales**, de **Alemania** se publica un resumen del informe sobre el seguro de dependencia elaborado por la Oficina Federal de Estadística, correspondiente a 2007; de **Bélgica** se incluyen dos documentos: el primero se refiere a las familias monoparentales basado en las últimas estadísticas oficiales sobre censo de la población; el segundo es un documento sobre el

envejecimiento de la población y la necesidad de configurar una sociedad en la que todas las generaciones se desarrollen en el marco de un pacto social más solidario, basado en un estudio realizado por la ONG “Fundación Rey Balduino”.

En el capítulo de **Migraciones**, de **Bélgica** se publica un documento sobre la integración de los inmigrantes y de sus hijos en el mercado de trabajo belga que efectúa un resumen del análisis publicado por la Organización de Cooperación y de Desarrollo Económico (OCDE) en noviembre de 2008; de **Rumanía** se publica un documento sobre la posibilidad del retorno de emigrantes rumanos debido a que la entrada en la Unión Europea ha abierto las expectativas de desarrollo de este país.

En el segundo bloque, dedicado a la información sobre **nuestro país**, se introducen algunos cuadros en materia de Seguridad Social